



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Javier Rueda Vázquez

SECRETARIO GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS VOCALES DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO EN REPRESENTACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

La Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto establece en su artículo 3.4 que serán miembros del Foro, en representación de la sociedad civil, treinta y dos personas designadas por la Secretaría de Estado de Función Pública, a propuesta de las organizaciones o instituciones correspondientes, de acuerdo con la siguiente distribución:

- a) Cuatro vocales representantes de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas.
- b) Ocho vocales catedráticos o profesores de las universidades españolas, a propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- c) Ocho vocales representantes de Asociaciones y Fundaciones sin ánimo de lucro representativas de la sociedad civil, previa convocatoria de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- d) Seis vocales representantes del Consejo de Consumidores y Usuarios de España.
- e) Seis vocales representantes de las Entidades del Tercer Sector a propuesta de la Plataforma del Tercer Sector.

La referencia a la extinta Secretaría de Estado de Función Pública debe entenderse realizada actualmente, conforme a lo establecido en los artículos 7.1.I) y 7.2 del Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, a la Secretaría General de Función Pública.

Así mismo, establece el artículo 3.4 de la citada Orden HFP/134/2018, de 15 de febrero, por la que se crea el Foro de Gobierno Abierto que los vocales designados en representación de la sociedad civil se renovarán al inicio de la ejecución de cada Plan de Acción.

Una vez aprobado el IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024, el 19 de enero de 2021 se recibió la propuesta de designación de catedráticos/as o profesores/as de las universidades españolas, a propuesta del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Conforme a lo anterior, acuerdo:

SANTA ENGRACIA, 7
28071 - MADRID

CSV : GEN-69af-9a0f-4f9f-adba-cc9d-f6e0-193d-5f0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : LUIS JAVIER RUEDA VAZQUEZ | FECHA : 09/02/2021 08:01 | Sin acción específica





Primero: designar como vocales titulares del Foro de Gobierno Abierto en representación de las Universidades españolas a:

1. D. J. Ignacio Criado Grande. Profesor de Ciencia Política. Universidad Autónoma de Madrid.
2. Dña. Yolanda Gómez Sánchez. Catedrática de Derecho Constitucional. UNED.
3. Dña. Cristina Monge Lasierra. Profesora de Sociología. Universidad de Zaragoza.
4. D. José Luis Piñar Mañas, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo CEU.
5. Dña. Mayte Salvador Crespo. Profesora titular de Derecho Constitucional. Universidad de Jaén.
6. D. Antonio Troncoso Reigada. Catedrático de Derecho Constitucional. Universidad de Cádiz.
7. D. Manuel Villoria Mendieta. Catedrático de Ciencia Política y de la Administración. Universidad Rey Juan Carlos.
8. Dña. Isabel Wences Simon. Profesora Titular de Ciencia Política. Universidad Carlos III.

Segundo: designar como vocales suplentes del Foro de Gobierno Abierto en representación de las Universidades españolas a:

1. Dña. María Nieves Alonso García. Profesora Ayudante Doctora de Derecho Constitucional. Universidad Isabel I.
2. D. Severiano Fernández. Catedrático Derecho. Administrativo. Universidad de Cádiz.
3. D. Javier Bermúdez Sánchez. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma de Madrid.
4. Dña. Cristina Herranz Muelas. Profesora Ayudante de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Universidad Autónoma de Madrid.
5. D. Javier Sierra Rodríguez. Profesor de Derecho Constitucional. Universidad de Murcia.
6. D. Julio Ponce Solé. Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Barcelona.
7. Dña. Ainhoa Uribe Otálora. Profesora Titular de Ciencia Política de la Universidad San Pablo CEU.

Firmado: el Secretario General de Función Pública. Javier Rueda Vázquez

